



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado  
Secretaría de Educación,  
Cultura y Deporte

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

Dirección de Programación y Presupuesto



Oficio No. 144/014

Lunes 28 de Abril del 2014.

**LIC. ANTONIO ÁVILA DÍAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA**  
**DE LA SPEPE**  
**PRESENTE**

Me refiero al Oficio No. DGPyEE/059/2014, en el cual solicitó se conciliaran las cifras de matrícula escolar contenidas en el *Concentrado Estadístico de Inicio de Cursos 2013-2014*.

Sobre el particular, le informo que los datos son consistentes con los generados en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, por lo que adjunto al presente el Concentrado Estadístico debidamente firmado y sellado, con la finalidad de dar cumplimiento al lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico a las siguientes obligaciones:

**Artículo 73.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, conforme a lo siguiente:

II. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal deberá:

a) Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar, con las entidades federativas y enviar un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el primer semestre del año;

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**PROFR. DAVID ERNESTO ZUANY MUÑOZ**  
Director de Programación y Presupuesto

DEZM/EFG/ls.



Antonio de Montes N° 4700,  
Col. Panamericana C.P. 31200  
Chihuahua, Chih.  
Tel. (614) 429-1335.  
Ext. 13159, 13157, 13158

“2014, Año del Centenario del Natalicio de Don  
Octavio Paz Lozano”

